



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

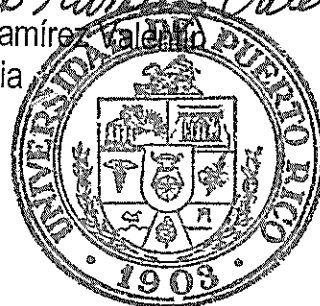
CERTIFICACION NUMERO 15-05

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 17 de febrero de 2015, este organismo **ACORDÓ RECOMENDAR** a la Junta de Gobierno la concesión del rango en título de **DOCTOR HONORIS CAUSA** al agrónomo **GUILLERMO IRIZARRY RUBIO**, con todos los honores y privilegios que le correspondan por su extraordinaria labor con el pueblo de Puerto Rico especialmente en las áreas de la agricultura, el comercio, la administración pública y la educación superior, sin olvidar su compromiso y ayuda con los más desventajados.

El Senado Académico recomienda, además, que la concesión de este honor se haga formal y pública en la próxima colación de grados de este Recinto.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil quince, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramirez Valentin
Judith Ramirez Valentin
Secretaria





Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Junta Administrativa, Senado Académico y Claustro



Certificación número

15-05

Aprobado
17/feb/2015
juw

A: Miembros del Senado Académico


DE: Juan C. Martínez Cruzado
Presidente, Comité de Asuntos Claustrales

FECHA: 3 de febrero de 2015

ASUNTO: Conferir el Grado Doctor Honoris Causa al Agro.
Guillermo Irizarry Rubio

El Comité de Asuntos Claustrales acordó recomendar favorablemente la petición del Dr. Víctor Siberio Torres de conferir el Grado Doctor Honoris Causa al Agro. Guillermo Irizarry Rubio. Esta distinción está reconocida por la Sección 67.7 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y por la Certificación 04-22 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez. A tenor con esta Certificación, se adjunta el Documento Explicativo que expone las razones para la recomendación. Se adjunta además la carta de petición para la otorgación de esta distinción y dos documentos que evidencian cuán productiva ha sido la vida de este distinguido servidor público. Advierto que la Certificación 04-58 del Senado Académico estipula que *"Por tratarse de una situación especial y delicada, el Senado Académico podrá decidir que la deliberación y votación sobre el otorgamiento de reconocimientos ocurra en privado, esto en conformidad con la Sección 21.11.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y el Artículo 9 del Capítulo II del Reglamento Interno del Senado Académico del RUM."* Además, la Certificación 04-22 establece que el voto será secreto y que será necesario el voto favorable de tres cuartas partes de los senadores presentes.

**Documento Explicativo del
Comité de Asuntos Claustrales
3 de febrero de 2015**

ASUNTO: Petición del Dr. Víctor Siberio Torres para conferir el Grado de Doctor Honoris Causa al agrónomo Guillermo Irizarry Rubio.

TRASFONDO: Con fecha del 30 de octubre de 2014, el Dr. Víctor Siberio Torres sometió, mediante carta dirigida al Presidente del Senado Académico y Rector del RUM, Dr. John Fernández van Cleve, una petición para que este Senado Académico le recomiende a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa al agrónomo Guillermo Irizarry Rubio. Junto a la petición, el Dr. Siberio Torres hizo entrega de una documentación amplia sobre los méritos del recomendado. La documentación incluyó una dedicatoria que el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico le hizo al recomendado, datos biográficos, y listas sobre las juntas directivas, comités y designaciones especiales relacionadas con el recomendado, asociaciones honorarias, cívicas o científicas a las cuales pertenece o ha pertenecido, y conferencias y trabajos presentados. Luego de estudiar los méritos del Agro. Irizarry Rubio y la reglamentación vigente, el Comité de Asuntos Claustrales del Senado Académico resolvió recomendar favorablemente la petición del Dr. Siberio Torres en reunión efectuada el 15 de enero de 2015.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DEL GRADO DOCTOR HONORIS CAUSA: Los criterios aplicables están contenidos en la Sección 67.6 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, la cual define esta distinción como *"Grado académico excepcional que se otorga a claustrales o ciudadanos particulares por sus contribuciones al desarrollo de las Ciencias o de las Artes, o de cualquier otra manifestación del saber humano, ya en su campo profesional (sic), o mediante actuaciones que promuevan el desarrollo de los valores más preciados de la humanidad."* La Sección 67.6 impone cuatro requisitos para la otorgación del Grados Doctor Honoris Causa:

1- *"Servicio distinguido en una función o capacidad que haya resultado en contribución extraordinaria a su comunidad o en beneficio de la humanidad."*

2- *"Dedicación de su vida en forma excepcional a un propósito o causa de mérito elevado."*

3- *"Haber logrado un alto nivel de excelencia en su particular área de actividad, en las Artes, las Ciencias o en su profesión."*

4- *"Estar vivo al momento de la Junta de Síndicos tomar la decisión."*

La Certificación Número 04-22 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez añade entre sus criterios aplicables que:

1- *"Para la evaluación por parte del Senado Académico de una posible distinción debe mediar un historial de logros extraordinarios y extensamente reconocidos por el público en general en el campo académico, las artes y las letras, las profesiones o en el servicio público."*

2- *"No se considerarán para el grado de Doctor Honoris Causa a políticos activos, a miembros actuales de la Junta de Síndicos ni a miembros activos del personal de la Universidad de Puerto Rico."*

JUSTIFICACIÓN: El Agro. Guillermo Irizarry Rubio ha dedicado toda su larga y productiva vida al pueblo de Puerto Rico, especialmente, en las áreas de la agricultura, el comercio, la administración pública y la educación superior, sin olvidar su compromiso y ayuda para con los más desventajados.

El Agro. Irizarry Rubio nació en Mayagüez el 12 de abril de 1916. En el 1939 obtuvo su bachillerato en Agronomía en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas con altos honores. Fue miembro fundador del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico en el 1941, y miembro desde entonces y hasta el presente de esa colectividad. La Asamblea General del Colegio de Agrónomos ha reconocido ampliamente las aportaciones del Agro. Irizarry Rubio. En el Colegio de Agrónomos, ha fungido como miembro de su Junta Directiva por varios años y fue Director del Fondo de Ayuda Mutua.

Luego de ser reclutado para servicio militar hasta el 1946, trabajó por tres años en la Administración de Veteranos, y desde el 1949 al 1950, cursó estudios graduados y obtuvo el grado de Maestro en Ciencias con especialidad en Administración de Empresas en la Universidad del Estado de Luisiana. Por petición del gobierno de Puerto Rico, desarrolló su tesis sobre el mercadeo de productos alimenticios en el sur de los Estados Unidos. Al terminar, por su récord académico, fue electo a la Sociedad de Honor Phi Kappa Phi y comenzó a trabajar para la Administración de Mercadeo del Departamento de Agricultura y Comercio. Promovió el desarrollo de facilidades de mercadeo para productos agrícolas, incluyendo el Mercado Central Metropolitano de San Juan. Posteriormente, fue ejecutivo de la Compañía de Desarrollo Industrial y participó en el proceso de establecer el primer supermercado Pueblo en Puerto Rico.

En el 1953 se convirtió en el Director de la División de Desarrollo Económico de lo que es hoy la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico, y su función principal era la de evaluar las peticiones presupuestarias y los programas de las agencias estrechamente ligadas al desarrollo económico de Puerto Rico tales como la Universidad de Puerto Rico, la Compañía de Desarrollo Industrial y el Banco Gubernamental de Fomento, entre otras.

Desde 1956 a 1957 dirigió los trabajos de rehabilitación agrícola que fueron necesarios después del huracán Santa Clara y más importante aún dirigió el Estudio sobre Operaciones y Relaciones de los Servicios Agrícolas de Puerto Rico. Como resultado de este estudio, se creó el Consejo Agrícola de Puerto Rico con el propósito principal de coordinar todas las actividades relacionadas con la agricultura y hacer recomendaciones sobre los objetivos del programa agrícola. Guillermo Irizarry Rubio fue nombrado como el primer Secretario Ejecutivo del Consejo Agrícola en 1957 por el entonces gobernador, Luis Muñoz Marín.

En el 1960 Muñoz Marín nombró a Guillermo Irizarry Rubio Director del Negociado del Presupuesto, hoy día la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico, que tiene entre sus tareas primordiales ayudar al Gobernador en la preparación del presupuesto anual del país. Como Director de esta oficina, administró los recursos autorizados a las agencias por la Asamblea Legislativa y tuvo la responsabilidad de velar por que los organismos de gobierno gozaran de una buena gerencia, y fueran efectivos en el uso de los recursos autorizados y en

sus servicios prestados al pueblo de Puerto Rico. Siempre activo dentro de la sociedad civil, aún ocupando ese puesto tan importante en el Gobierno de Puerto Rico tuvo tiempo entre otras cosas para fungir como Presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Administración Pública en el año 1962-63.

Ocupó la posición de Director del Negociado de Presupuesto hasta el 1966, cuando el entonces gobernador Roberto Sánchez Vilella lo nombró Secretario de Estado. Todos conocemos las enormes responsabilidades que tiene esta posición, pero tenemos que destacar que en sus funciones como Secretario de Estado, Guillermo Irizarry Rubio fungió como Gobernador Interino en múltiples ocasiones y representó a Puerto Rico en el plano internacional a lo largo de los años que ocupó esta posición hasta 1969. Esto incluyó representar al pueblo de Puerto Rico en el velatorio del Rev. Martin Luther King. Aprovechó los múltiples viajes que tuvo como Secretario de Estado para educarse en administración pública, y entre estas experiencias debemos destacar los sistemas educativos en países del norte de Europa, que le fueron útiles en posiciones que ocupó posteriormente, y el funcionamiento de la Mississippi Federated Cooperatives, en Jackson, Mississippi, una cooperativa de agricultores que operaba un sistema integrado de producción y mercadeo de aves. Éste fue un sistema que luego fue promovido en Puerto Rico. Como Secretario de Estado, también fue Copresidente de la Comisión Económica Conjunta Domínico-Puertorriqueña.

Tras su salida de la Secretaría de Estado en 1969, fue asesor y Consejero Especial del Director de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados hasta 1971.

A partir de entonces, trabajó principalmente en la administración de la educación en Puerto Rico. Fue miembro del Consejo de Educación Superior de 1973 a 1977 y Presidente de este cuerpo de 1973 a 1975. Imprimió el cambio administrativo que logró una ordenación del proceso presupuestario de todo el Sistema Universitario, y colaboró y logró que se establecieran los reglamentos universitarios, muy en particular el Reglamento de Estudiantes y el Reglamento General. Fue Presidente de la Junta de Directores de la Fundación Ana G. Méndez de 1980 a 1982, y su colaboración fiscal y gerencial mereció especial reconocimiento de la Junta al retirarse de ella en 1984. Al formarse el Consejo General de Educación en 1990, fue nombrado miembro y elegido como su primer Presidente, por lo cual inició la organización y orientación programática de este cuerpo que licencia las instituciones educativas privadas en Puerto Rico. Culminó su labor en esta posición en 1995.

Utilizó su vasta experiencia en la administración pública para asesorar diversos cuerpos gubernamentales. Fue asesor de los gobiernos de Honduras y República Dominicana a través de la Agencia Federal para el Desarrollo Internacional. Fue Asesor del Secretario de Salud de Puerto Rico en los aspectos fiscales y administrativos del Departamento de Salud de 1985 a 1988 y Asesor del Director Ejecutivo de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico en un proyecto de reforma administrativa del Centro Médico de Puerto Rico de 1989 a 1991.

A todo lo largo de su carrera profesional, Guillermo Irizarry Rubio se mantuvo activo como voluntario. En 1961 fue afiliado incorporador del Sistema de Protección Mutua Leones, Inc., y por 16 años miembro de su Junta de Directores, incluyendo dos años como Presidente y cuatro como Tesorero en causas benéficas. Presidió por once años el Fondo de Ayuda Social del Leonismo, Distrito 51-E, una corporación sin fines de lucro que ayuda en la rehabilitación de niños y jóvenes, logrando levantar más de \$180,000. Fue además socio fundador y colaborador del Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño, y recibió el principal galardón del Banco de

Ojos de Puerto Rico en 1988, así como menciones de agradecimiento especial durante seis años. Fue Vicepresidente de la Junta Consultiva de la Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, colaborando con la Corporación de las Artes Musicales en la administración de la Orquesta de 1987 a 1993.

Simultáneamente, y por espacio de 16 años, trabajó como voluntario en la Asociación Americana del Cáncer, División de Puerto Rico. Fue Presidente de su Junta de Directores en 1984 y 1985 y Presidente del Comité de Educación y Cruzada en 1982, 1983, 1986, 1987, 1989 y 1990. Fue Tesorero de la Asociación del 1992 al 1994.

En resumen, Guillermo Irizarry Rubio ha vivido una larga vida de forma ejemplar. Ha dedicado su vida al servicio público desde todas las posiciones posibles: desde el gobierno en una enorme diversidad de posiciones, desde la asesoría privada, y desde las organizaciones no gubernamentales sin fines pecuniarios. Siempre ha servido con liderato, ahínco y efectividad, según ampliamente ha sido reconocido por las organizaciones en que ha participado. Evidentemente ha sido una persona inteligente, hábil y con un tren de trabajo incansable que muy bien pudo haber dedicado sus innumerables recursos al beneficio propio. Mas Guillermo Irizarry Rubio utilizó todas las oportunidades que tuvo para educarse, en la academia y en los viajes que realizó como servidor público, para así poder servir mejor.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES: El cumplimiento con todos los requisitos impuestos por la Sección 67.6 para el Grado ha sido ampliamente evidenciado. A dos meses del Agrónomo Guillermo Irizarry Rubio cumplir 99 años de vida, el Comité de Asuntos Claustrales considera unánimemente que una vida tan larga y productiva dedicada totalmente a Puerto Rico debe ser reconocida con el Grado Doctor Honoris Causa y le pide con mucho entusiasmo al Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez que acoja esta recomendación.